ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1859/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Cortazar, Gto.**, por el periodo de **julio** a **diciembre** de **2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 21 de septiembre de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 33036

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1860/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Yuriria, Gto.**, por el periodo de **julio** a **diciembre** de **2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 15 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 33034
Carlos Medina 12
OCT 27 AM 9:58

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1861/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Apaseo el Grande, Gto.**, por el ejercicio fiscal **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 17 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 37033
2017 OCT 27 AM 9:59

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1862/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Coroneo, Gto.**, por el ejercicio fiscal **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 13 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 33031
2017 OCT 27 AM 10:00

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1863/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Irapuato, Gto.**, por el ejercicio fiscal **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 19 de septiembre de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 33030

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1864/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Cuerámaro, Gto.**, por el periodo de **enero** a **diciembre** de **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 17 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1865/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 26 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **San José Iturbide, Gto.**, por el periodo de **enero** a **diciembre** de **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 13 de septiembre de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 39026
27 OCT 17 10:02

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1869/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Ejecutivo**, por el periodo de **julio** a **diciembre** de **2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 18 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1871/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada a la **Universidad de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 10 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 33295

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1870/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2017

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Instituto de Acceso a la Información Pública**, por el ejercicio fiscal **2016.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 13 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO
30 OCT. 2017
RECIBIDO
HORA
FOLIO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Número de Oficio ASEG-1876/2017
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2017

"2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato"

DIP. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Ejecutivo del Estado**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 27 de octubre de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO
30 OCT. 2017
RECIBIDO
HORA 19:30 33312
FOLIO CD anexo
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO